

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PÚBLICA VADM No 138 DEL 9 DE MAYO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Acuerdo No 064 de 2008, Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca expedido por el Consejo Superior Universitario, la delegación otorgada según Resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías, y atendiendo las necesidades de la Institución, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE LAVANDERÍA (LAVADO Y PLANCHADO DE UNIFORMES QUE UTILIZAN LOS INTEGRANTES DE LA ORQUETA SINFÓNICA BICENTENARIO ANTES Y DESPUÉS DEL CONCIERTO), PRIMER SEMESTRE 2018.
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYÁN –CAUCA
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.560.000), destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D412-201801327 del 07 de mayo de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	9 de mayo de 2018.
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta 10 de mayo de 2018 hasta las 2:30 pm al correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	10 de mayo de 2018 hasta las 5:00 p m.
Adenda si aplica	10 de mayo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 11 de mayo de 2018, Hasta las 2:30 p m , del Reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa Se radican en Popayán, calle 4 No 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa
Fecha evaluación	El 11 de mayo de 2018 a las 3:00 p.m
Plazo del contrato	El plazo estimado para la ejecución del contrato es desde el 18 de mayo de 2018 hasta el 25 de mayo de 2018.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÁREA LAVANDERÍA

REQUERIMIENTO: Lavado en seco de vestuario, garantizando total calidad y conservación de los mismos.

DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LAVADO ANTES DE CONCIERTOS (UNIFORME DE HOMBRE: SACO FRAC, PANTALÓN CAMISA BLANCA CORBATÍN, CHALECO Y PAÑUELO) (UNIFORME MUJER: VESTIDO NEGRO LARGO Y CINTURÓN)	60	\$13 000	\$780 000
LAVADO DESPUÉS DE CONCIERTOS (UNIFORME DE HOMBRE: SACO FRAC, PANTALÓN, CAMISA BLANCA, CORBATÍN, CHALECO Y PAÑUELO) (UNIFORME MUJER: VESTIDO NEGRO LARGO Y CINTURÓN)	60	\$13 000	\$780 000
TOTAL			\$ 1.560.000

2. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA INVITACIÓN PÚBLICA y las ofertas, primará lo determinado en la INVITACIÓN. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por

parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de INVITACIÓN PÚBLICA.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción del contrato de SUMINISTRO

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018.

5. FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará el valor del presente contrato una vez cumplida la entrega del 100% del objeto contractual, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca de acuerdo a las especificaciones descritas en el numeral 1 de la presente.

El pago se realizará con la presentación de los siguientes documentos en la División Financiera:

- A. Factura, expedida de conformidad con la ley, si pertenece al régimen común
- B. Certificación de pago (2 originales) expedida por el supervisor del contrato y el Acta de recibo a satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito.
- C. Planillas y recibo de pago de la seguridad social correspondiente al periodo ejecutado, o si es persona jurídica la respectiva certificación del representante legal o del revisor fiscal según corresponda que demuestre el pago de las obligaciones a seguridad social y los aportes a parafiscales si aplica.
- D. Formato de Evaluación de Proveedores

6. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 6.1 El OFERENTE debe recoger y transportar los uniformes de la Orquesta Sinfónica desde la Facultad de Artes de la Universidad del Cauca y devolverlos en el mismo lugar
- 6.2 El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- 6.3 Información Suministrada a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta INVITACIÓN PÚBLICA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.
- 6.4 Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por

cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

- 6.5 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones
- 6.6 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente

7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente INVITACIÓN PÚBLICA y los siguientes documentos:

7.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

7.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta INVITACIÓN PÚBLICA Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa

7.1.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 7.1.2.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos
- 7.1.2.2 El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA Incluido.
- 7.1.2.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse
- 7.1.2.4 Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total de acuerdo al régimen tributario que pertenezca el proponente

7.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente Invitación pública.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

7.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.

Cuando el oferente es persona jurídica: Deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para comprometer a la persona jurídica: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el oferente es persona natural: Deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente convocatoria.

7.4. FOTOCOPIA DE INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

7.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

7.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y PARAFISCALES.

Cuando el proponente sea una persona jurídica, debe presentar una certificación en original, (Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensionales y aportes a las Cajas de Compensación Familia, Instituto Colombino de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando el proponente sea una persona natural, la persona natural e independiente debe presentar una certificación en original, expedida por el oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familia, Instituto Colombino de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

7.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa. Expedida por la Entidad Financiera durante el año 2018.

7.8. EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado hasta con cuatro (4) contratos y/o certificaciones y/o actas de liquidación debidamente firmadas, donde se pueda verificar un objeto similar al objeto a contratar en la presente Invitación Pública, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

Cuando el proponente pruebe con más de cuatro (4) contratos y/o certificaciones, La Universidad solo tendrá en cuenta los cuatro (4) que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independientemente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

Considerando que son requisitos habilitantes, la ausencia o falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas se podrá subsanar en el tiempo que la Universidad establezca

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

CALIFICACIÓN 100 PUNTOS

ITEM	ACTIVIDAD	PUNTOS
1	MENOR PRECIO	100
TOTAL		100

El PROPONENTE que ofrezca MENOR PRECIO obtendrá 100 puntos; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por el Comité Evaluador de la Universidad del Cauca y los profesionales de apoyo técnico, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

10. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente INVITACIÓN PÚBLICA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

Nota: En caso de que no se presente ninguna propuesta o habiéndose presentado no resultare ninguna hábil, la Universidad deberá declarar desierto el presente proceso.

5
/

11. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los dos (02) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá dos (02) días calendario contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

12. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios

Universitariamente,



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Deicy L. Martínez M.
Revisó: Lady Cristina Paz





Vicerrectoría Administrativa

- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente INVITACIÓN PÚBLICA durante el plazo señalado en la presente INVITACIÓN PÚBLICA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir ésta dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



ANEXO 02
CONVOCATORIA A COTIZAR VADM No 138 DE 9 DE MAYO DE 2018
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÁREA LAVANDERÍA

REQUERIMIENTOS: Lavado de vestuario garantizando total calidad y conservación de los mismos.

DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LAVADO ANTES DE CONCIERTOS (UNIFORME DE HOMBRE: SACO FRAC, PANTALÓN, CAMISA BLANCA, CORBATÍN, CHALECO Y PAÑUELO) (UNIFORME MUJER: VESTIDO NEGRO LARGO Y CINTURÓN)	60		
LAVADO DESPUÉS DE CONCIERTOS (UNIFORME DE HOMBRE: SACO FRAC, PANTALÓN, CAMISA BLANCA, CORBATÍN, CHALECO Y PAÑUELO) (UNIFORME MUJER: VESTIDO NEGRO LARGO Y CINTURÓN)	60		
TOTAL			

VALOR OFERTA:

SUBTOTAL: \$ _____

IVA: \$ _____

VALOR TOTAL: \$ _____



Vicerrectoría Administrativa

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

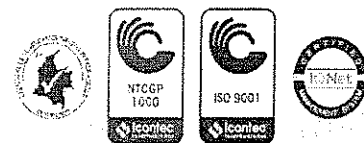
Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		CATEGORÍA DEL RIESGO					ESTIMACIÓN
Nº	Descripción del riesgo	X	B	M	M	M	10
1	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato	X					10
2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	X					15
3	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato	X					10
4	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	X					10
5	Afectación a terceros por responsabilidad civil	X					10
6	Errores en los pliegos, de carácter involuntario	X					35
7	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	X					10
8	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	X					5
9	Errores cometidos por el contratista durante la elección del contrato	X					10
10	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	X					10
11	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca).	X					10
12	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de Inicio	X					10
13	Demoras por parte de la supervisión en resolver las inquietudes presentadas por el contratista	X					10
14	Fallece el contratista y/o el representante legal.	X					10
15	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del CONTRATISTA (Adjudicatario) durante la ejecución del contrato.	X					10
16	Disolución de la persona jurídica	X					10
17	Demora involuntaria en la revisión y trámite de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato y/o supervisores de proyecto.	X					10
18	Suspensiones del contrato.	X					10

ADMINISTRATIVOS

JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES - REGULATIVOS

19	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X			B			B			B			B			B			B			B			10					
20	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.	El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar.		X			B			B			B			B			B			B			10			10					
21	Insolvencia del Contratista	El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X			B			B	X		A			A			A			A			35			35					
22	Discrepancias entre el contratista y el supervisor	El contratista de interventoría no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.	X				M			M			M			A			A			A			35			35					
23	Riesgo regulatorio de ley	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso licitatorio, así como la aplicación de la ley de Intervención.	X				B			B			B			B			B			B			30			35					
																																100	

El Proponente: _____